



GACETA MUNICIPAL
QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO
DE **OCOYOACAC, 2022-2024**

VOLUMEN **XXVII**, AÑO **III**.



© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México, 2022-2024.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac, México C.P. 52740.
Teléfono: 72 21 61 14 06.
secretaria.ayuntamiento@ocoyoacac.gob.mx
Fecha de publicación: 31 de octubre de 2024.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 05.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024





CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024”.	6-9
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA – 2024”.	9-12
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA – 2024”.	13-15
DIRECTORIO	16



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA:

5



QUE EN LA CENTÉSIMA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

6

QUINTO PUNTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024”.

Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac
Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.
Oficio: DGPTYOP/OCO/0517/2024
Ocoyoacac, México a 09 de octubre de 2024

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OCOYOACAC
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25,32 y 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 112 y 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito a Usted de la manera más



respetuosa sea presentada en la Próxima Sesión del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación en el siguiente punto: “Modificación al Programa Anual de Obras 2024”

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento al Requerimiento por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México mediante el Presupuesto Basado en Resultado sean actualizadas las obras y acciones que se ejecutan durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.

7

CONSIDERANDOS

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas a los Municipios mediante lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1,2,3,86 y 96 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y diversos Lineamientos para la utilización de fondos financieros, los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa presentación y aprobación



del Acta de Cabildo respectivo, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los planes de Desarrollo Estatal y Municipal Correspondientes.

1.- Autorización de las obras correspondientes al programa: Recursos Propios, ejercicio fiscal 2024.

A continuación, se describen las obras correspondientes al punto:

8

Núm	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto asignado
01	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA, OCOYOACAC	OCOYOACAC	\$2,500,000.00
02	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA DEL RIO SEGUNDA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$1,200,000.00

No omito referir que las obras correspondientes a su aprobación se adicionarán al Programa Anual de Obras 2024 en el formato PbRm 07a, correspondiente al programa de Recursos Propios (RP 2024).



Agradezco la atención al presente, Quedo a sus órdenes en caso de que necesite información adicional.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

(RUBRICA)

ACUERDO: 113/SO/HAOCO/246/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS “MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024”.

9

QUE EN LA CENTÉSIMA DECIMA cuarta SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA – 2024”. (ANEXO UNO)



Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac
Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.
Oficio: DGPTYOP/OCO/0498/2024
Ocoyoacac, México a 09 de octubre de 2024

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OCOYOACAC
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25,32 y 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 112 y 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito a Usted de la manera más respetuosa sea presentada en la Próxima Sesión del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación en el siguiente punto: “Modificación al Programa Anual de Obras 2024”.

10

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento al Requerimiento por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México mediante el Presupuesto Basado en Resultado sean actualizadas las obras y acciones que se ejecutan durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.



CONSIDERANDOS

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas a los Municipios mediante lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1,2,3,86 y 96 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y diversos Lineamientos para la utilización de fondos financieros, los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa presentación y aprobación del Acta de Cabildo respectivo, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los planes de Desarrollo Estatal y Municipal Correspondientes.

11

1.- Autorización de la ampliación al monto asignado de la Obra “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LEONA VICARIO” con cargo al fondo de Recursos Propios, ejercicio fiscal 2024.

A continuación, se describen la obra correspondiente al punto:

Núm	Nombre de la Obra	Ubicación	Asignación inicial	Ampliación presupuestal	Total
01	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LEONA VICARIO	OCOYOACA C	\$80,000.00	\$167,000.00	\$247,000.00



No omito referir que la ampliación presupuestal en la obra correspondiente a su aprobación se adicionará al Programa Anual de Obras 2024 en el formato PbRm 07a, correspondiente al programa de Recursos Propios (RP 2024).

Agradezco la atención al presente, Quedo a sus órdenes en caso de que necesite información adicional.

ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS.
(RUBRICA)

12

C.C.P. Samuel Verdeja Ruiz – Presidente Municipal Constitucional
ARCHIVO

ACUERDO:114/SO/HAOCO/249/2024 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA “MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA – 2024”.



SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA – 2024”.

Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac
Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.
Oficio: DGPTEYOP/OCO/0557/24
ASUNTO: Se solicita punto de acuerdo
Ocoyoacac México a 30 de octubre de 2024

LIC JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC
PRESENTE

13

El que suscribe ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO; por medio del presente solicito de Usted sea sometida para su autorización y posterior ejecución, en la próxima sesión del H. CABILDO la siguiente propuesta:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los recursos del RAMO 33 – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondientes al ejercicio fiscal 2024, tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.



CONSIDERANDOS

Los Ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar con los diferentes medios de financiamiento, propios, estatales y federales, con la finalidad de incrementar y ampliar la infraestructura municipal, que lleve a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, por lo que para cumplir esta premisa se solicita al H. Cabildo, analizar, discutir y autorizar la modificación al esquema del Programa Anual de Obra Pública – 2024, mediante la siguiente descripción:

1. Por motivos de logística, cobertura y beneficio social, se solicita se apruebe la modificación de nombre de la siguiente acción correspondiente al FORTAMUN 2024, conservando el mismo monto autorizado de \$800,000.00

14

DICE: CONSTRUCCION DE SOBRECARPETA ASFALTICA EN CALLE 5 DE MAYO

DEBE DECIR: AMPLIACION DE LA CALLE 5 DE MAYO, 1ª ETAPA

2. Por motivos de logística, cobertura y beneficio social, se solicita se apruebe la modificación de nombre de la siguiente acción correspondiente al FORTAMUN 2024, conservando el mismo monto autorizado de \$1,000,000.00

DICE: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EL PEDREGALITO

DEBE DECIR: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EL PEDREGALITO, PRIMERA ETAPA



3. Por motivos de logística, cobertura y beneficio social, se solicita se apruebe la “CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN COL. LA MARQUESA” con cargo al fondo de RP del ejercicio 2024, con una asignación presupuestal de \$500,000.00

4. No omito referir que la obra correspondiente a su aprobación se adicionará al Programa Anual de Obras 2024 en el formato PbRm 07a, correspondiente al programa de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2024)

15

Por la atención, al presente, le reitero mi más alta consideración.

ACUERDO:114/SO/HAOCO/250/2024 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA “MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA – 2024”.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
(RUBRICA)

C.C.P. Samuel Verdeja Ruiz – Presidente Municipal Constitucional
ARCHIVO



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLARA GUERRERO DIAZ
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)